



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 03 de Abril de 2.007

Expte. N°: 8.181 / 07

RES. D. N° 077 / 07

VISTO:

Que se hace necesario dotar al Área Administrativa Económica de los medios necesarios tendientes a dar solución de continuidad y actualización de las tareas que cumplía el agente Jorge Alberto Bustamante, perteneciente a esa área; actualización que se hace necesaria, habida cuenta que el mismo se encuentra con una licencia por razones de salud y;

CONSIDERANDO:

Que el periodo, a tales fines, que este Decanato consideró oportuno es el comprendido entre el 13 de Marzo y el 04 de Abril;

Que dicha extensión horaria no debe exceder las 60 (sesenta) horas mensuales, por lo que se considera pertinente el cumplimiento de hasta 4 (cuatro) horas diarias en horario vespertino, a continuación de la jornada habitual de trabajo;

Que si bien se autorizó en tiempo y forma a tal prerrogativa, no es menos cierto que se omitió la emisión del pertinente instrumento legal;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

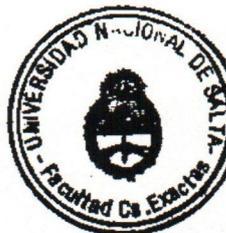
R E S U E L V E:

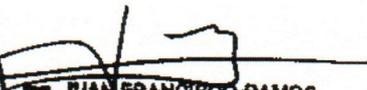
ARTÍCULO 1°: Tener por autorizado al agente Sergio Gonzalo Trogliero, a cargo de la Dirección Administrativa Económica de esta Unidad Académica, a realizar en el periodo comprendido entre el 13 de Marzo y el 04 de Abril del año en curso, hasta 60 (sesenta) horas extras en jornadas hábiles y luego de su horario habitual de trabajo, y en jornadas de no más de 4 (cuatro) horas diarias.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al agente Sergio Gonzalo Trogliero, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos.

NV  
mxc

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas